

# Garantía limitada expresa para el acabado de la tecnología ColorPlus®

Vigente desde octubre de 2012

**1. COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA: ACABADO:** James Hardie Building Products, Inc. ("Hardie") garantiza la instalación dentro de los Estados Unidos (excepto Alaska), Puerto Rico y Canadá (excepto Yukón, los territorios del Noroeste, Nunavut, Terra Nova y Labrador, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo y Nuevo Brunswick) al comprador y a todos los cesionarios antes de e incluido el primer propietario de la estructura a la que se aplica el producto y el primer cesionario de dicha estructura (cada uno una "persona cubierta"), que el acabado del producto Hardie con tecnología ColorPlus® (el "Acabado") no presentará defectos. Cuando se usa para el fin previsto, se instala de manera adecuada y se le proporciona mantenimiento de acuerdo con las instrucciones de instalación publicadas por Hardie, el Acabado, por un período de 15 años a partir de la fecha de compra: (a) no se descascarará, (b) no se agrietará, y (c) no se astillará. Hardie, bajo su exclusiva responsabilidad y en reemplazo de cualquier daño directo, indirecto o resultante, durante el primer año, reembolsará a la persona cubierta los costos razonables por concepto de pintura y mano de obra (un monto que no debe exceder \$1.00 por metro cuadrado) para la reparación de la parte dañada del acabado. Durante el período comprendido desde el 2do hasta el 15to año, el pago de la garantía se reducirá en un 6,67% de manera tal que luego del 15to año no se aplicará ninguna garantía. El reemplazo del Producto defectuoso o la concesión de un reembolso por parte de Hardie de acuerdo con la Sección 1 de esta Garantía SERÁ LA ÚNICA Y EXCLUSIVA SOLUCIÓN disponible para la persona cubierta con respecto a cualquier defecto.

**2. CONDICIONES DE LA GARANTÍA:** La responsabilidad de Hardie ante la persona cubierta de acuerdo con este documento estará sujeta a los siguientes términos y condiciones:

- A. El reclamante debe proporcionar un comprobante que indique que es la persona cubierta.
- B. El Producto debe estar almacenado de acuerdo con las instrucciones del fabricante en todo momento entre la compra y la instalación. La instalación de un producto húmedo puede causar manchas o encogimiento, ninguno de los cuales está cubierto bajo los términos de esta garantía.
- C. El producto debe instalarse de acuerdo con las instrucciones de instalación impresas de Hardie y los códigos de construcción adoptados por los gobiernos federales, estatales o locales, o agencias gubernamentales y que se apliquen a la instalación. No cumplir con la instalación y el acabado del producto de acuerdo con las instrucciones publicadas del fabricante afecta el rendimiento del mismo y puede anular esta Garantía.
- D. La persona cubierta debe notificar a Hardie por escrito dentro de 30 días a contar del descubrimiento de cualquier defecto o falla cubierto por esta Garantía que se reclama y antes de comenzar cualquier trabajo de reparación permanente. La notificación debe describir la ubicación y los detalles del defecto y la información relacionada según sea necesario para que Hardie investigue el reclamo. La notificación debe incluir fotografías del producto que muestren el defecto o la falla. Es posible que el Departamento de Reclamos de Hardie solicite muestras del producto.
- E. Luego del descubrimiento de un posible defecto o falla, la persona cubierta debe inmediatamente, y de su propio costo, brindar protección a toda la propiedad que pueda verse afectada hasta que el defecto o la falla se haya reparado. Antes de realizar cualquier reparación permanente al Producto, la persona cubierta debe permitir que Hardie o un agente de Hardie ingrese a la propiedad y a la estructura donde el producto está instalado, y examine y tome fotografías y muestras del producto.

**3. EXCLUSIONES:** Esta Garantía no cubre daños o defectos que resulten de, o puedan de cualquier manera atribuirse a: (a) almacenaje, transporte, manejo o instalación inadecuados del Producto (lo que incluye, pero no se limita a, no instalar el Producto en estricto cumplimiento de los términos y las condiciones establecidos en la Sección 2 (c) de esta garantía); (b) negligencia; (c) abuso; (d) uso indebido; (e) reparación o alteración; (f) movimiento estructural o de emplazamiento y/o movimiento de materiales a los que el Producto esté fijado; (g) daño debido a diseño o fabricación incorrectos de la estructura; (h) exceder el máximo de cargas de viento del diseño; (i) desastres naturales que incluyen, pero no se limitan a, huracanes, tornados, inundaciones, terremotos, condiciones climáticas severas u otros fenómenos naturales (los que incluyen, pero no se limitan a, condiciones

climáticas inusuales); (j) eflorescencia o rendimiento de cualquier pintura y/o revestimiento que no sean de Hardie; (k) desarrollo de musgo, moho, hongos, bacterias o cualquier organismo en cualquier superficie del panel de revestimiento (ya sea en superficies expuestas o no expuestas) y con respecto a ello, CUALQUIER RECLAMO DE DAÑO CAUSADO POR HONGOS O MOHO ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO; (l) falta de mantenimiento adecuado; y (m) cualquier causa que no constituya un defecto de fabricación atribuible a Hardie. Esta Garantía no cubre la decoloración o entizamiento del Acabado debido al desgaste normal por condiciones climáticas. El desgaste normal por condiciones climáticas se define como la exposición a la luz solar y a condiciones climáticas y atmosféricas extremas que provocan decoloración, entizamiento o acumulación de suciedad de forma gradual en las superficies pintadas. Esta Garantía cubrirá el Acabado debido a cambios excesivos de color que superen el desgaste normal por condiciones climáticas. El cambio excesivo de color se define como un cambio del color del Acabado en más de cuatro (4) unidades delta E dentro de los primeros tres (3) años de la instalación de los productos Hardie con tecnología ColorPlus®. Hardie, a su discreción, determinará si los productos con tecnología ColorPlus® exhiben un cambio excesivo de color.

**4. EXENCIÓN:** Las declaraciones en esta Garantía constituyen la única garantía que Hardie extiende para el producto. HARDIE RECHAZA TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, LO QUE INCLUYE CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO, EXCEPTO CUANDO EL PRODUCTO ESTÉ SUJETO A UNA LEY DE GARANTÍA PARA PRODUCTOS DE CONSUMO, EN CUYOS CASOS LA DURACIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA APLICABLE ESTÁ LIMITADA AL PRIMER TRANCURSO DEL PERÍODO DE GARANTÍA INDICADO ANTERIORMENTE, O AL PERÍODO MENOR SEGÚN LO PERMITA O REQUIERA LA LEY PERTINENTE. Algunos estados no permiten limitaciones sobre el tiempo de duración de una garantía implícita, de modo que la limitación antes descrita puede no aplicarse en su caso. NO SE HARÁ NINGUNA OTRA GARANTÍA POR O EN NOMBRE DEL FABRICANTE O EL VENDEDOR, O POR EJERCICIO DE LA LEY O POR USO MERCANTIL O EL CURSO DE LAS TRANSACCIONES CON RESPECTO AL PRODUCTO O A LA INSTALACIÓN, EL ALMACENAJE, EL MANEJO, EL MANTENIMIENTO, EL USO, EL REEMPLAZO O LA REPARACIÓN DEL MISMO. Esta Garantía le otorga derechos legales específicos, pero podría tener también otros derechos que varían según el estado.

**5. EXCLUSIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES Y RESULTANTES:** EN NINGÚN CASO HARDIE SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, ESPECIAL, INDIRECTO O RESULTANTE, YA SEA CONSECUENCIA DE QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA ENTREGADO, DEL USO, USO INDEBIDO O LA INCAPACIDAD DE USAR EL PRODUCTO O DE DEFECTOS EN EL PRODUCTO. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de los daños accidentales o resultantes, de modo que las limitaciones anteriores pueden no aplicarse en su caso.

**6. MODIFICACIONES Y ALTERACIONES AL PRODUCTO:** Hardie no será responsable en virtud de esta Garantía por productos defectuosos que se hayan sometido a procesamientos o alteraciones posteriores al envío.

**7. SOLUCIÓN DE RECLAMOS:** Cualquier reembolso o reemplazo de material realizado por Hardie conforme a la Sección 1 de este documento constituirá una solución y renuncia total a todos los reclamos de cualquier persona cubierta en virtud de esta Garantía por daños u otro desagravio, e impedirá cualquier litigio comenzado posteriormente a la aceptación de dicho acuerdo por parte de la persona cubierta.

**8. MODIFICACIÓN O DISCONTINUIDAD DE PRODUCTOS:** Hardie se reserva el derecho de discontinuar o modificar el producto en cualquier momento sin previo aviso. En el caso de que la reparación o el reemplazo del producto conforme a esta Garantía limitada no sea posible, Hardie cumplirá con cualquier obligación de reparación o reemplazo en virtud de esta Garantía limitada con un producto de igual o mayor valor.



**JamesHardie**

1-800-9-HARDIE  
10901 Elm Avenue Fontana, CA 92337